

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024  
ACTA No. 04-02-2024**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del jueves primero de febrero del dos mil veinticuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 04-02-2024, de manera presencial y virtual con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**CONSEJO DIRECTIVO:** Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Director de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Legal y Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Yorleni León:** Procedo a dar lectura del orden del día.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**3.1.** Oficio IMAS-PE-0134-2024 suscrito por la señora Yorleni León Marchena, la cual remite al Consejo Directivo del IMAS, Invitación a la presentación del Modelo Intercultural para la Prestación de Servicios y Beneficios Institucionales en los Territorios Indígenas del Instituto Mixto de Ayuda Social.

**4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**4.1.** Análisis y aprobación de solicitud de prórroga del acuerdo N°295-11-2023 "Metodología de Revalorización Salarial para las Personas Trabajadoras de Empresas Comerciales", según oficio IMAS-GG-0142-2024.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

**5. ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL**

5.1. Presentación del informe N° DFOE-BIS-IAD-00010-2023 vinculado con el Informe de Auditoría de Carácter Especial Sobre la Gobernanza y Estándares de Calidad de los Servicios de Cuido y Desarrollo Infantil de la REDCUDI, según oficio IMAS-DDS-0211-2024.

**6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

**Yorleni León:** Una vez leída la anterior agenda la someto para aprobación del Consejo Directivo.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día con la modificación indicada.

**ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**3.1. OFICIO IMAS-PE-0134-2024 SUSCRITO POR LA SEÑORA YORLENI LEÓN MARCHENA, LA CUAL REMITE AL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMAS, INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL MODELO INTERCULTURAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y BENEFICIOS INSTITUCIONALES EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.**

**Yorleni León:** Tenemos un oficio que le hicimos llegar a cada uno de ustedes, a las señoras y señores directivos vía correo electrónico, donde les estamos invitando a la presentación del Modelo Intercultural que aprobamos el año pasado aquí en este Consejo, está actividad va a ser el 9 de febrero en la comunidad de Quitirrisí. Hemos hecho un gran esfuerzo para invitar a varias personas que nos parecen importantes, vamos a tener a los alcaldes, al representante de las Naciones Unidas aquí en Costa Rica, a la Magistrada que es Presidenta de la Comisión de Temas Indígenas en la Corte Suprema de Justicia, vamos a tener a los directores regionales que participan con población de territorios indígenas, el Alcalde de Mora, el Alcalde de Puriscal, algunos vecinos de la comunidad de este territorio indígena, y hemos invitado también al Viceministerio de Paz, tiene una mesa técnica que ve todo lo que está relacionado con los asuntos indígenas, y a otros jerarcas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

Así que están cordialmente invitados, si alguno pudiera acompañarnos, sería maravilloso. Si pueden acompañarnos y requieren traslado, o algún tipo de logística particular, por favor nos lo hacen saber para poder entonces atenderlos debidamente.

No sé si tienen algún asunto, algún punto en este tema, si no, continúo.

Se toma nota.

**ARTICULO CUARTO. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**5.1 ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL ACUERDO N°295-11-2023 “METODOLOGÍA DE REVALORIZACIÓN SALARIAL PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE EMPRESAS COMERCIALES”, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-0142-2024.**

**Yorleni León:** Aquí le doy la palabra a doña Heleen para que nos hable sobre la solicitud de prórroga de este acuerdo.

**Heleen Somarribas:** Muchas gracias, doña Yorleni. buenas tardes a las señoras y señores miembros del Consejo Directivo.

Es una solicitud de prórroga para el acuerdo 295-11-2023. Ustedes acordaron que la Gerencia General en coordinación con Desarrollo Humano y la Dirección de Gestión de Recursos elaboraron la metodología de revalorización de los salarios de Empresas Comerciales.

Esta metodología ya tenemos la propuesta, la propuesta fue trasladada a la Presidencia Ejecutiva, tenemos que hacer la valoración con la Presidencia para incorporar las observaciones correspondientes y posteriormente presentarlo a este Consejo.

La prórroga es para hacer esa parte de valoración con la Presidencia Ejecutiva. Entonces la prórroga se solicita al 15 de febrero de este año.

**Yorleni León:** Hemos apartado un espacio en la agenda de la otra semana, entonces para sentarnos con la Gerencia, con la Subgerencia para conocer la propuesta de metodología, y ya después de ahí proceder.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

**Heleen Somarribas:** Sí, ya está hecho el documento, entonces es nada más verlo con la Presidencia e incorporar las observaciones. Si fuese que hay algo, digamos, medular que modificar y que no tuviéramos espacio para atenderlo al 15 de febrero, pues les avisaríamos, pero esperamos que esto, digamos, no sea mayor..., pero va a depender de lo que suceda, pero les estaríamos avisando. Al 15 de febrero estamos con tiempo para presentarlo acá.

**Yorleni León:** Ok, muy bien. Entonces, si están de acuerdo procedemos a la lectura del acuerdo.

**Heleen Somarribas:** Hago lectura del acuerdo.

**ACUERDO 14-02-2024**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo ACD-396-12-2021 de fecha 02 de diciembre del 2021, se acordó lo siguiente:

*“Instruir a la Gerencia General para que, por medio de Desarrollo Humano presente en un plazo de dos meses a este Consejo Directivo, una metodología de revalorización salarial para las personas trabajadoras de Empresas Comerciales, que estén vinculadas con la generación de utilidades por parte de las Tiendas Libres y el cumplimiento satisfactorio de metas, usando como base los decretos de aumento salarial emitidos por el Consejo Nacional de Salarios.*

2. Que mediante oficio IMAS-GG-0142-2024 de fecha 30 de enero del 2024, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, Gerenta General, solicita una prórroga al 15 de febrero para su presentación a este Órgano Colegiado.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar la prórroga solicitada al 15 de febrero del 2024, para dar cumplimiento al acuerdo No. 295-11-2023, de conformidad con lo establecido en el oficio IMAS-GG-0142-2024.

**Yorleni León:** Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director. votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DIRECCION DESARROLLO SOCIAL**

**5.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME N° DFOE-BIS-IAD-00010-2023 VINCULADO CON EL INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GOBERNANZA Y ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL DE LA REDCUDI, SEGÚN OFICIO IMAS-DDS-0211-2024.**

**Yorleni León:** En este punto tenemos la presentación de los resultados de una auditoría elaborada por la Contraloría General de la República, le solicito autorización para que ingresen de manera virtual las siguientes personas: Cristian Carvajal Coto, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (ST-REDCUDI), Damaris Jiménez Artavia, Asesora Legal de la ST-REDCUDI y Raquel Quesada Jiménez, Jefatura Departamento de Bienestar Familiar.

Si estás de acuerdo, por favor, manifiesta.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Jorge Loría Núñez, Director y Sr. Freddy Miranda Castro, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

**Yorleni León:** Mientras los compañeros se van incorporando, quisiera nada más poner en contexto lo siguiente. Uno, esta es una auditoría que hace la Contraloría General de la República a la Secretaría Técnica. Pertenece a la Secretaría IMAS, que es una unidad ejecutora y también CEN-CINAI, que es una unidad ejecutora.

Los tres estamos enlazados, entonces, con esta Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica tiene un superior, por así llamarlo, entre la estructura, que es el Consejo Consultivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

El Consejo Consultivo lo integramos...

Se incorpora a la sesión la señora Alexandra Umaña Espinoza, al ser dieciséis horas con cincuenta y dos minutos.

**Yorleni León:** Le decía entonces que el Consejo Consultivo está integrado por la Presidenta Ejecutiva del PANI, por un representante designado por el Ministerio de Salud, recordemos que los CEN-CINAI pertenece al Ministerio de Salud, un representante de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, un representante del Ministerio del Trabajo, porque muchos de los fondos vienen de FODESAF, y mi persona en este caso como Presidenta Ejecutiva del IMAS, por tener nosotros una unidad ejecutora. Entonces, algunas de las disposiciones están vinculadas con la Secretaría, otras de las disposiciones que vamos a conocer están vinculadas con el Consejo Consultivo.

Pero dejar aquí muy claro que no se trata de una auditoría que le hizo la Contraloría al IMAS en particular, sino a el sistema como un todo.

Están incorporados. Buenas tardes don Cristian, doña Damaris y doña Raquel, es un gusto saludarles.

Don Cristian, le presento al Consejo Directivo del IMAS. Estamos muy contentos de tener la oportunidad de tenerlo, que sea de manera virtual, usted y doña Damaris y por supuesto a Raquel, que siempre nos acompaña en diferentes temas.

Estaba haciendo una breve introducción, no sé si ustedes pudieron escucharla, pero en todo caso yo preferiría darle la palabra y usted nos exponga el contexto general y después ir viendo los alcances que tuvo las disposiciones que tuvo la Contraloría con respecto a esta auditoría y las medidas correctivas, que entonces, desde el Consejo Consultivo hemos venido tomando.

Le doy el uso de la palabra don Cristian.

**Cristian Carvajal:** Muchas gracias doña Yorleni. Buenas tardes, a los señores y señoras del Consejo Directivo del IMAS.

Se consigna el ingreso a la sesión del señor Rolando Fernández Aguilar, Director al ser las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

**Cristina Carvajal:** Hay una presentación que les vamos a presentar. Yo no sé si la pasan ustedes desde allá, igual si no yo la puedo proyectar aquí.

**Yorleni León:** Si usted puede, se lo agradecemos.

**Cristian Carvajal:** Vamos a tratar de ser lo más concretos posibles. Bueno, tal vez indicar a manera de introducción que esta auditoría tuvo como objetivo determinar si la gobernanza y los si los servicios de la REDCUDI se ajustaban razonablemente al marco normativo y técnico aplicable y particularmente a los estándares de calidad establecidos por la Red y tuvo un alcance para el periodo 2018-2022.

Como ustedes van a ver, la Contraloría determinó la existencia de debilidades en materia de gobernanza y calidad de los servicios.

Indica la Contraloría que estas situaciones no permiten asegurar el cumplimiento del marco normativo y técnico aplicable a la Red.

La Contraloría utilizó una metodología de conformidad con las normas generales de auditoría para el sector público. También aplicó un manual de fiscalización que tiene el ente Contralor y un procedimiento de auditoría específico de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

Es importante indicar que el informe indica que aplicaron un instrumento sobre estándares esenciales de calidad a una muestra de 1.312 centros de cuidado en diferentes zonas del país.

El objetivo general, como indiqué anteriormente, determinar si la gobernanza y los servicios de la Red se ajustan al marco normativo.

En cuanto al alcance del informe indica que se enfocó en la fiscalización de gobernanza y en las acciones para aumentar la cobertura y la calidad de los servicios de la Red.

Esta auditoría se enmarca en dos grandes temas, uno es gobernanza y otro es el binomio calidad cobertura. Entonces en gobernanza tenemos, actualmente existen tres órganos que conforman la REDCUDI. La Comisión Consultiva, que es el órgano superior de coordinación de política, formado por los jefes de las instituciones que se establecen en la ley 9220.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

**Yorleni León:** Disculpe, Don Freddy tiene la mano levantada para hacer una consulta.

Adelante, don Freddy.

**Freddy Miranda:** Entiendo, ¿cómo es que se llama usted? Disculpe.

**Cristian Carvajal:** Cristian Carvajal Coto.

**Freddy Miranda:** Don Cristian, usted es de la Contraloría, ¿verdad?

**Cristian Carvajal:** No señor, soy el Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, que es actualmente un órgano desconcentrado del Patronato Nacional de la Infancia, según la última reforma que se le hizo a la Ley 9220.

**Freddy Miranda:** Ah ya. No hay ningún funcionario de la Contraloría General aquí entonces.

**Cristian Carvajal:** No señor. Estoy utilizando una presentación que fue básicamente la misma presentación que nos expuso la Contraloría en su momento, pero yo no soy funcionario de la Contraloría.

**Freddy Miranda:** Ah okey. Yo ya he tenido varias discusiones con la Contraloría sobre este tipo de temas, digamos, en mis funciones aquí en el Consejo Directivo, Jorge, que estuvo en una de ellas, recordará que le hicimos en el oficio de la Contraloría.

Y yo, la pregunta que siempre he tenido es si la Contraloría tiene competencia legal para hacer este tipo de auditorías. Porque a mí me parece que la ley no le da para hacer este tipo de consultorías, que es un tipo de análisis que lo debería hacer MIDEPLAN, u otras instancias del Estado.

Y a mí, puede ser que yo esté 100% de acuerdo con las conclusiones que la Contraloría haya planteado, pero siempre tengo esa duda, porque ¿cuál es el problema? El problema es que, a mí, digamos ya me iría por otra discusión, es que cada ente debe hacer lo que la ley le establece tácitamente, porque si no, se vuelve una mezcla el Estado. Pero, en fin, yo quiero más para preguntárselo a alguien de la Contraloría, ahí disculpe. Gracias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

**Cristian Carvajal:** Con mucho gusto.

Nada más decir que, mi formación es de abogado y mi informe señala el fundamento legal, que básicamente son los artículos 183 y 184 de la Constitución y los artículos 12, 17 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. Entonces, bueno, yo particularmente considero que la Contraloría sí tiene competencias como órgano de control superior que tiene incluso arraigo constitucional para hacer este tipo de estudios, pero bueno, sería un tema que sí sería importante verlo con la Contraloría con más propiedad.

Indicar, que en materia de gobernanza en la Red hay tres órganos de gobernanza, que son la Comisión Consultiva, que son los siete jefes de las instituciones que tienen a cargo la emisión de política, alineamientos, instrumentos para el funcionamiento de la Red, y es el principal órgano de articulación. La Secretaría Técnica, que en este momento está a mi cargo, que es un equipo de 13 personas, un órgano técnico de articulación interna para todas las instituciones públicas y privadas que conforman la Red de Cuido.

Recordemos que la Red de Cuido, pues la ley establece que está conformada por una gran cantidad de instituciones públicas y organismos privados que tienen competencias, o dan servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil.

Y la Comisión Técnica Interinstitucional, que es un órgano colegiado, que tiene nueve miembros, que también es un órgano de articulación técnico que proponen política, alineamientos, programas, acciones técnicas y operativas para articular a lo interno de las instituciones que representan y dentro de la propia gobernanza de la Red.

Entonces, en materia de gobernanza tenemos tres hallazgos que particularmente se refieren a debilidades en el funcionamiento de la Comisión Consultiva, lo cual limita la toma de decisiones para la operación de la REDCUDI.

Ahí la Contraloría revisó actas, revisó los temas que se conocieron en 27 de las sesiones efectuadas en esos cuatro años y saca estas conclusiones, digamos, sólo en dos sesiones estuvieron presentes todos los miembros, sólo en 21 sesiones se cubrieron todos los temas del orden del día, para cubrir temas pendientes se instauró la práctica de sesiones extraordinarias, que la Procuraduría ha dicho que las sesiones extraordinarias son únicamente para conocer temas urgentes. No se pueden ver en sesiones extraordinarias asuntos que son de sesiones ordinarias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

Igual debilidades en cuanto a la periodicidad para la realización de las sesiones. La Ley establece que las sesiones de la Comisión Consultiva son bimensuales, entonces, hubo lapsos de tiempo en donde pasaron más de tres meses y hasta cinco meses sin celebrar sesiones.

También otra debilidad es el seguimiento de acuerdos, de conformidad con las políticas de Gobierno Corporativo de la OCDE, es un aspecto modular para los órganos colegiados, el seguimiento de acuerdos.

Otro tema importante en el funcionamiento de la Comisión Consultiva es que una gran cantidad de temas eran asuntos que estaban en proceso, no eran digamos propuestas finales como para la toma de decisiones, que, además, si le sumamos la periodicidad bimensual de las sesiones de la Comisión Consultiva, de cierta forma perjudicaban el funcionamiento adecuado de la Red.

En términos generales, la Contraloría hace una serie de observaciones en relación con el funcionamiento de la Comisión Consultiva y establece estas disposiciones. Hay disposiciones para la Comisión Consultiva y hay comisiones, perdón, hay disposiciones para la Secretaría Técnica, algunas le llaman disposiciones de espejo, porque requieren que la Secretaría Técnica, que es el brazo, digamos, de carpintería, tanto de la Comisión Consultiva como de la Comisión Técnica, realice propuestas, para el cumplimiento de estas disposiciones, que finalmente lleguen a la Comisión Consultiva para su aprobación y posterior remisión a la Contraloría.

Entonces, tenemos esta, que es para la Comisión Consultiva elaborar, divulgar la implementación de un procedimiento para planificar y programar las sesiones, que contemple los temas de discusión, la preparación del orden del día, con criterios de priorización, es decir, llevar temas, temas macro, temas importantes para el funcionamiento de la Red.

Esta es una disposición espejo, que por cierto en la última sesión de la Comisión Consultiva se aprobó una propuesta que presentamos donde la Secretaría Técnica va a determinar los temas más importantes, más urgentes para la Red, va a poner en conocimiento de esta priorización a la Comisión Técnica que también va a poder opinar. Ellos tienen un papel importante en la gobernanza de la Red y posteriormente se presentaría a la Comisión Consultiva, para que la Comisión Consultiva lo valore y tome una decisión en cuanto a esa..., no solamente la programación de fecha, sino también los temas prioritarios que debe conocer la comisión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

Elaborar e implementar un reglamento interno de organización y funcionamiento, esto también llevamos a la propuesta que se le presentó a la Comisión Consultiva. Todo lo que tiene que ver con normas que regula el funcionamiento del órgano colegiado. Recordemos, que la Comisión Consultiva y la Comisión Técnica, rigen su funcionamiento y su competencia a través de las normas establecidas en la Ley General de la Administración Pública y en la Ley 9220 para el funcionamiento de órganos colegiados.

Esta es una disposición para la Secretaría Técnica, que es la implementación del plan de acción para completar la primera etapa de la estructura organizativa de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

La Red de Cuido tiene un marco conceptual, operativo y organizacional, que fue conocido por la Comisión Consultiva en la sesión del 22 de enero del 2018, hace seis años. En ese marco conceptual, que por cierto tenemos el reto este año de actualizarlo en el marco de la elaboración del nuevo PEI, el Plan Estratégico Institucional de la Red, ese marco conceptual establecía una etapa en la consolidación de la estructura de la Secretaría Técnica de la Red. En ese sentido, la Secretaría Técnica tiene un rol importante, porque debe llevar propuestas de alineamientos y políticas públicas a la comisión consultiva, propuestas ya acabadas. Entonces, esta es una debilidad que encuentra la Contraloría, porque el equipo es muy reducido y precisamente, bueno, desde el año pasado hemos venido trabajando en la reorganización de funciones y en el levantamiento de los procesos y procedimientos de la Secretaría Técnica que ya los tenemos levantados.

Entonces, bueno, esa es una disposición, eso implica eventualmente hacer un estudio por parte del Departamento de Recursos Humanos del PANI, que es la institución a la que estamos adscritos en ese momento y valorar la necesidad, digamos, de solicitar plazas. No obstante, que ya con los recursos que tenemos acá, he hecho una reorganización, incluso se le cambió la especialidad a una de las plazas, atendiendo las necesidades que teníamos. Entonces, en ese sentido, ya vamos un poco encaminados.

Y a la Comisión Consultiva resolver acerca de ese plan de acción para completar la primera etapa de la estructura organizativa de la Red.

Sigo con el segundo hallazgo, que es la falta de claridad en la definición de los roles y responsabilidades de las instituciones que conforman la REDCUDI. La Contraloría nos dice, sí existe, está la Ley 9220, tiene un reglamento, pero ambas normativas

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

que regulan la Red, lo que establecen son normas muy muy generales. No hay una concreción de los diferentes roles y los alcances de las responsabilidades que tienen las instituciones, particularmente se refiere a la Comisión Técnica de la Red. Ahí menciona algunas cosas específicas, ellos hicieron unas consultas a cada una de las instituciones, principalmente a las tres unidades ejecutoras, IMAS, PANI y CEN-CINAI.

Entonces dice, el IMAS identificó su participación en los distintos órganos de la Red como unidad ejecutora, pero se circunscribe su trabajo al beneficio de cuidado de desarrollo infantil.

Igual en el caso del PANI, se refirió a su rol de rector en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes y como presidente en la Comisión Consultiva. Igual el Ministerio de Trabajo habla de su participación en la Comisión Consultiva, y el financiamiento a las diferentes unidades ejecutoras por medio de FODESAF, pero por ejemplo la Contraloría dice, bueno, son una Red, pero cuando estas instituciones participan en los órganos de la Red de Cuido, deberían hacerlo con enfoque de red y no, por decirlo de alguna forma, con la camiseta puesta de su institución.

La Contraloría en este punto establece varias disposiciones, en este caso la Secretaría es elaborar y someter a valoración de la Comisión Consultiva y divulgar un análisis para la identificación de necesidades y propuestas de aportes requeridos a las instituciones que conforman la Red, para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Red.

Otra disposición es también someter a valoración de la comisión consultiva, una propuesta definición de roles y responsabilidades asociados a cada una de las instituciones, a saber, Comisión Consultiva, Comisión Técnica, Unidades Ejecutoras. Asimismo, a la Comisión Consultiva la Contraloría dispone las disposiciones, recordemos que son de cumplimiento obligatorio, según la Ley de la Contraloría.

A la Comisión Consultiva le correspondería conocer y resolver acerca de las dos propuestas, tanto la propuesta de identificación de necesidades y aportes de las instituciones, como de los roles que debe tener cada institución dentro de la Red.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

**Freddy Miranda:** Perdón, me resulta un poco confuso eso de identificarse. Se supone que la ley identifica eso. Ustedes no tienen que inventarse nada. Entonces, ¿qué es lo que está pidiendo la Contraloría que se identifique?

**Cristian Carvajal:** La Contraloría un poco hace hincapié en el tema de que las instituciones que participan de la Red no tienen un enfoque de red. Y que es cierto que cada institución tiene sus competencias legales, esas competencias las debe poner a disposición de la Red. Tiene que ver, por ejemplo, con temas de la cobertura, hay unidades ejecutoras, bueno, FODESAF ha venido señalando temas de subejecución de los recursos de FODESAF.

Por ejemplo, es un tema donde las instituciones se tienen que hablar, de hecho, ya se está haciendo. Doña Yorleni un día de estos lideró una reunión en ese sentido, para para aprovechar en máximo, los recursos y los cupos que están disponibles. Creo que es un poco como el enfoque que le da la Contraloría a esto de definición de roles y articulación.

Efectivamente, la Ley 9220 es una ley que tiene muchos vacíos, tiene duplicidades, tiene lagunas, no es como muy operativa. De hecho, trabajar en Red es complejo, no es tan fácil. Creo que es parte del sentido de ese señalamiento que hace la Contraloría.

Igual con el tema de articulación, la Contraloría dice que es muy débil, que no hay una definición clara de qué es articular, que en muchos casos las prácticas de articulación, pues quedan muy a lo que cada miembro de la Red interprete que es articulación, a pesar de que hay algunos instrumentos que definen que es articular.

En este punto a la Secretaría Técnica se le pide elaborar y someter a valoración de la Comisión Consultiva un procedimiento interno para atender, dar seguimiento y rendir cuentas sobre la ejecución de los acuerdos emitidos por la Comisión Consultiva.

Esto tiene que ver también con los principios del Gobierno Corporativo que mencioné anteriormente, de la OCDE. Entonces, en ese sentido, al igual que como debe funcionar todo órgano colegiado tiene que haber un procedimiento de seguimiento de acuerdos, y también los acuerdos que se toman en la Comisión Consultiva tienen que señalar el responsable de cumplimiento, plazos para cumplimiento, y se le tiene que dar un seguimiento periódico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

Otra disposición para la Secretaría Técnica es, someter a conocimiento la Comisión Consultiva, la implementación de una metodología de articulación para las instituciones integrantes de la Comisión Técnica. Y en esto hace mucho hincapié la Contraloría en que la articulación tiene que ser enfocada en el servicio al usuario, que considera al menos la articulación de la normativa, instrumentos y servicios de las instituciones integrantes de la Red, para que las competencias definidas por ley para cada una de las instituciones se pongan al servicio en función del cumplimiento de los objetivos de la Red.

Otra disposición es someter a conocimiento de la Comisión Consultiva a una propuesta de los requisitos que han cumplido los representantes de las instituciones de la Comisión Técnica e Interinstitucional. Esta disposición ya se cumplió, es decir, se llevó a la Comisión Consultiva una propuesta del perfil y requisitos que deben tener las personas que fueron parte de la Comisión Técnica, el cual fue aprobado, bueno se le hicieron unas observaciones, es decir, las personas que van a la Comisión Técnica tienen que ser personas cuyas funciones ordinarias en la institución que representa estén relacionadas con los temas de cuidados de desarrollo infantil. Además, se puso ahí también deben pasar por un pequeño proceso de inducción, porque ciertamente no solamente tenemos la Ley 9220 y sus reglamentos, sino que hay una serie de documentos que se han generado al interno de la red, como por ejemplo el marco conceptual, por ejemplo hay un documento de estándares básicos de calidad de los servicios, que por cierto ahora más adelante vamos a ver que, en materia de calidad de los servicios hay una disposición, de hecho, ya se cumplió también, que es declarar vinculantes esos estándares. Y la Comisión Consultiva más bien fue más allá, porque incluyó una sexta dimensión que es de protección integral de las niñas, niños y personas adolescentes con discapacidad, que son la población objetivo con la Red. Eso se incluyó, no estaba. Sí estaba, estaba incluido dentro de la dimensión de aspectos administrativos, pero, obviamente, es un tema, incluso es un principio rector de protección integral, entonces, se tomó la decisión de darle un lugar importante como una dimensión, una sexta dimensión de los estándares.

Y bueno, a la Comisión Consultiva resolver acerca de estas propuestas de procedimientos y de metodologías, es decir, la Secretaría Técnica hace las propuestas con la Comisión Técnica y luego las somete a conocimiento de la Comisión Consultiva para su aprobación final.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

Como pueden ver, todas las disposiciones tienen plazos, Hay algunos más cercanos, por ejemplo, ahora para enero teníamos el plazo para cumplimiento de las primeras disposiciones, sobre todo la que tenía que ver con el carácter vinculante, también la que tenía que ver con los requisitos de los miembros de la Comisión Técnica, ya todo eso se cumplió, y si nos da chance, tal vez ahora les podamos dar el detalle del cumplimiento, del estado actual de cumplimiento de las disposiciones.

Un segundo aspecto, además del aspecto de los hallazgos en materia de gobernanza, es lo que tiene que ver con los hallazgos en materia de cobertura y calidad de los servicios. Entonces ahí la Contraloría hace una gran conclusión que tiene que ver con un bajo incremento de la cobertura y la disparidad en la calidad de los servicios ofrecidos por las diferentes alternativas de cuidado.

En cobertura, dice la Contraloría, no se cumplió con la meta del 15% de cobertura que se había establecido en el PEI de la Red, para el periodo 2018-2022, se había establecido un 15% y la cobertura que se logró alcanzar es un 7,6%. Aquí estamos hablando de que la población objetivo de la Red son niños, principalmente de 0 a 6 y de 7 a 12. Entonces, la conclusión de la Contraloría es que el aumento de cobertura fue apenas de un 1,6% con respecto a la cobertura que se alcanzó en el 2018.

Y en materia de calidad, la gran conclusión es que existen variaciones entre los servicios de atención por parte de las unidades ejecutoras.

**Yorleni León:** Disculpe don Cristian.

Don Rolando tiene el uso de la palabra.

**Rolando Fernández:** ¿Cuál es la población total, en cantidad, la población total objetivo de la Red de Cuidado y cuál es la cobertura hoy en día, respecto a esa población?, número uno. Y número dos, ¿cuáles acciones puntuales tiene cada una de las instituciones que conforman la Red? No única y exclusivamente PANI, porque es un órgano desconcentrado del PANI, hay una responsabilidad de las instituciones. ¿Cuáles son las responsabilidades de las instituciones?

La Red de Cuidado ya va para más de 15 años, tal vez, y que tenga una cobertura de uno punto y resto por ciento en comparación al 2018, omitamos el tema pandemia, sino también cómo le hemos fortalecido posteriormente a este.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

Entonces, estas dos preguntas me parece que nos dan un poco más de luces para no ver solo el número, solo digamos, y que esta auditoría pues también toca uno de los programas más grandes, más sensibles, y que reviste de importancia en un contexto en el cual pues la violencia se apodera prácticamente todas las comunidades. Hay un rezago educativo, hay inacción en el rezago educativo, tenemos un avance consistente de los recortes en presupuestos, de los recortes en las becas también. Entonces también, ¿cómo se marca este elemento que la auditoría señala en este contexto? Gracias.

**Yorleni León:** Adelante don Cristian.

**Cristian Carvajal:** Bueno, esos son temas medulares. Por ejemplo, yo tengo un año de estar acá y en este año me he encontrado, digamos, no hay un dato demográfico preciso, por lo menos que yo conozca.

La Contraloría tomó un dato que creo que en algún momento referenció UNICEF en un estudio, que son aproximadamente novecientos setenta y seis mil niños por ahí, con edades entre cero y 12 años.

De hecho, el otro día con doña Kenny estábamos hablando y de hecho fue un tema que creo que se habló un poco en la última sesión de la Comisión Consultiva, . A partir de que llevamos un dato viejito, en la ENAHO del 2019-2020, el INEC incluyó un módulo sobre cuidado de desarrollo infantil.

Teníamos la limitante de que el INEC no contrató la lectura del dato estadístico, entonces, habíamos estado un poco en ascuas, por decirlo así, en cuanto a conocer qué fue lo que arrojó ese módulo de cuidado del ENAHO 2019. Por medio de una de las compañeras del PANI de la Unidad de Análisis de Datos y Políticas que tiene la formación de economista, se hizo una lectura, es un dato nada más referencial, porque sí es de vieja data.

Comento esto, porque parte de lo que creo que tenemos que hacer como Red, es vincular al INEC. Yo el año pasado tuve dos reuniones con el INEC como para ver la posibilidad de incluir indicadores relacionados con la Red de Cuido en las diferentes encuestas que hacen. Incluso, bueno, nos dijeron, vea, el INEC tiene una limitación de recursos en este momento, porque también les pedimos que nos ayudaran a hacer lectura de los datos de la ENAHO 2019, ahí nos indicaron una serie de dificultades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

Ese dato demográfico, yo creo que es importante para todo el sector, de niñez y adolescencia, porque creo que no existe un dato certero. Yo he visto tres datos por ahí, pero yo creo que es algo en lo que tenemos que trabajar.

La Contraloría me parece que tomó ese dato referenciado de un documento de UNICEF, entonces, sacó ese porcentaje 7,6%. Es algo en lo que hay que depurar, porque yo no estoy muy seguro de ese dato de cobertura.

Igual, hay un tema que está en la ley que es la consolidación de un sistema de información con las características, la caracterización de la población. Es decir, en eso hay que trabajar mucho porque sí hace falta depurar un poco la información. En cuanto a las responsabilidades tienen las diferentes instituciones...

**Yorleni León:** Disculpe que lo interrumpa.

Nada más quisiera saber si ya dio respuesta a la pregunta de don Rolando, y si es así para darle el uso de la palabra a don Freddy que está solicitando el uso de la palabra.

**Cristian Carvajal:** Creo que don Rolando mencionó otra cosa sobre las competencias de las instituciones.

Yorleni León: Sí. Nada más le voy a pedirte, por favor, que tratemos de hacer las respuestas un poco más concisas, por un tema de tiempo de la sesión. contestémosle a don Rolando y después le damos el uso de la palabra a don Freddy.

**Cristian Carvajal:** Sobre las competencias de las instituciones la Ley 9220 no detalla mucho nada más que establece algunas competencias para los órganos de gobernanza de la Red. Obviamente cada institución tiene su normativa, pero precisamente eso genera que haya ciertas disparidades, para citar un ejemplo, si usted le pregunta al PANI, bajo un enfoque derecho de los niños, el PANI va a decir, es que a mí me parece que los estándares tienen que estar..., debería haber un eje de recreación. Entonces, de ahí la importancia de que los órganos de la Red nos pongamos de acuerdo en algunos temas.

Creo que eran esas dos cosas.

**Freddy Miranda:** Don Christian, podría ir a la lámina anterior un momentico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

**Cristian Carvajal:** Sí, señor, claro.

**Freddy Miranda:** Es sobre la cobertura. A mí me parece interesante el dato, etcétera, pero es un dato frío, que a mí no me dice lo más importante.

Lo que quería preguntarte es muy concreto, no que vos me expliques eso, porque a lo mejor vos no lo puedes explicar, por qué la cobertura está en esos términos. Pero yo supongo que la Contraloría no simplemente dio el dato, trató de encontrar una explicación de por qué la cobertura no aumentó según lo que se había establecido, según lo que se había planificado, si fue por un problema de recursos, por un problema de falta de claridad, porque tiene que haber una explicación y si uno no tiene la explicación de por qué eso es así, entonces uno se queda como medio camino para poder ver qué se hace, porque si no te si solo te dicen que la meta era 15% y se alcanzó 7,6%, es decir, no se logró la meta, pero ¿por qué?. Porque si yo quiero tomar medidas tengo que saber por qué ocurrió eso.

Esa auditoría te da los por qué, o sólo da los datos así.

**Cristian Carvajal:** Sí da algunas razones desde la óptica de la Contraloría. Por ejemplo, primero es indicar que la ley es muy ambiciosa, la ley habla de una universalidad del servicio, la ley habla también de la posibilidad de copagar, es decir, que, dependiendo de la capacidad económica, que tenga la familia que requiere el servicio, esa familia aporte también al costo de la atención.

Lo que pasa es que la ley establece una fuente de financiamiento para la Red. En la última reforma que se le hizo a la Ley 9.220, además del 4% de los recursos de FODESAF, se establecen unos recursos de Gobierno Central que lastimosamente están afectados a la regla fiscal y se establece un porcentaje de superávit libre, acumulado del INAMU y del PANI, que también tienen una complejidad que de hecho yo no sé, en el trámite legislativo, cómo quedaron esos dos ...

Se supone que los superávits tienen que ser devueltos, particularmente el del PANI, tiene que ser devuelto a Hacienda para atención de deuda interna y deuda externa. Pero, además, la Contraloría dice que la Red de Cuido no ha cumplido con la elaboración de un estudio de financiamiento alternativo, que permita aumentar la cobertura y la mejora de la calidad de los servicios. Cuando habla de financiamiento alternativo, se requiere, se refiere a recursos del sector privado. Entonces, ahí entramos en otro escenario que es, cómo se vincula la empresa privada con los servicios de la red... (no se entiende bien)

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

...Se tiene conocimiento por ejemplo con zonas francas, en algún momento en zonas francas pusieron servicios de cuidado en sus instalaciones. Pero también hay una cosa cultural, a mucha gente no le gusta llevar a los niños a un servicio de cuidado a sus trabajos por temas de clima, muchas veces prefieren que los cuiden los familiares, o incluso en algunas zonas hasta que los niños anden jugando en la calle y no tenerlos en un centro de cuidado.

Con el sector empresarial, igual ha sucedido, experiencias del pasado que me relatan, que muchas veces prefieren, antes de abrir su propio servicio de cuidado, pedirle al Gobierno que ponga un establecimiento de CENCINAI cerca. Entonces, con el sector privado hay que trabajar mucho. Hay, recientemente, una experiencia, con un proyecto Gane Tres, con 11 empresas privadas, cuyos resultados fueron bastante exitosos.

Yo lo que pensaría es que..., y hay que relacionar este tema con la Estrategia de Empleabilidad que maneja el Ministerio de Trabajo, la Dirección de Empleo. De hecho, también tuvimos una reunión hace unos días, porque creo que el tema de la Red de Cuidado y la Estrategia de Empleabilidad deben ir de la mano, y ver cómo se ponen los recursos de la Red de Cuidado también a disposición de las personas que ocupan el servicio para poder acceder a opciones de trabajo.

El informe sí don Freddy, tiene algunas cosas, pero principalmente eso, la ley habla de fideicomiso, que es algo que particularmente a mí me da un poco de temor, porque las experiencias de fideicomiso y de unidades ejecutoras con ciertos bancos, no ha sido la mejor, experiencias del MEP, del mismo PANI y otras instituciones, pero bueno...

La Contraloría en este punto en específico, y tal vez ahí me adelanto a las disposiciones, como para no atrasar mucho, ahí nos está pidiendo hacer un estudio para determinar la factibilidad de obtener financiamiento externo para el aumento de la cobertura.

Existen varios antecedentes. Uno es un estudio que se hizo hace dos años financiado por UNICEF que analizó la figura de fideicomiso, pero con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Contratación Pública, puede ser que se pueda echar mano de alguna otra figura, que sea mejor que un fideicomiso, más expedita, como un fondo de inversión, o una unidad ejecutora, pero para eso ocupamos captar, ocuparíamos captar recursos del sector privado, ese es el gran reto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

La Contraloría lo que nos está pidiendo es, hacer un estudio que sistematice todos esos análisis que se han hecho anteriormente y que se tome una decisión sobre una estrategia, para poder acceder a financiamiento alterno. Eso tendrá que llevarse a una Comisión Consultiva.

Esto otro de definir el carácter vinculante de los estándares, el carácter vinculante implica que todas las instituciones que tienen de una u otra forma que ver con servicios de la Red de Cuido. Ahí, por ejemplo, no solamente estarían las tres unidades ejecutoras de la red, sino el Ministerio de Salud, que tiene la competencia de otorgar la habilitación de los centros de cuidados y otras instituciones tienen la obligación de ejercer controles, para verificar que los estándares esenciales de calidad se cumplan.

Tal vez para finalizar, la Contraloría hizo un estudio de campo como parte del informe y ahí hay varias fotografías de cosas que encontraron en algunos establecimientos, sobre todo en CEN-CINAI, problemas de infraestructura, que ya CENCINAI lo está trabajando. Por ejemplo, todo el tema de tener planes para el mantenimiento de la infraestructura es algo que CEN-CINAI en este momento está trabajando.

La Secretaría Técnica lleva, por decirlo así, el control a pie, porque no hay un sistema de información de la cobertura, de cuántos niños y niñas reciben los servicios de las diferentes unidades ejecutoras. Eso lastimosamente se lleva a pie, pero esa parte hay que mejorar, CEN-CINAI está haciendo un esfuerzo importante con el tema de infraestructuras, pero eso es uno de los aspectos que la Contraloría le da mucha celeridad.

Básicamente, en términos generales, esa sería la explicación del informe. Nosotros se los pasamos, ahí se podría detallar un poco más sobre hallazgos, sobre disposiciones y la metodología que se aplicó.

**Yorleni León:** Gracias don Cristian.

Voy a darle la palabra a don Rolando.

**Rolando Fernández:** Gracias Don Cristian. Vamos a ver, el universo total para el veintidós, según el INEC de niños en condición de pobreza y pobreza extrema es de quinientos mil, según la OCDE menores de edad, niños, niñas y adolescentes, 31% de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica según la OCDE, están en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

condición de pobreza y pobreza extrema. Veintitrés de cada 100 niños y niñas en Limón y Puntarenas están en condición de pobreza y pobreza extrema.

Digo, es un dato que era justamente, por ahí andaba más o menos la consulta que le hice precisamente, porque es ahí donde la Red de Cuido en primer instante debería de llegar, en segunda instancia al resto de niños y niñas que no entran en condición de pobreza y pobreza extrema.

Yo creo que Red de Cuido tiene que estar vinculado al SINIRUBE. Esos datos tienen que estar. Estaban los mapas sociales, yo creo que ya habíamos superado eso hacia otro tipo de metodologías, hacia otro tipo de identificación de los nichos de pobreza y pobreza extrema de su país, y muchísimo más fácil ahora para identificar y precisar dónde están los niños y niñas.

Entonces, una de mis preocupaciones respecto al tema de cobertura, y sé que usted apenas tiene un año de estar ahí, me imagino que es toda una curva de aprendizaje, todo un reordenamiento de la oficina, de las personas y de la estrategia justamente, pero si me llama poderosamente la atención, 15 años después casi y no llegamos ni tan siquiera a un 20% de cobertura de la población que realmente nos necesita.

Eso sí debería llamarnos a la alerta, porque no es un programa menor, debería de ser, sobre todo ahora, que la economía de los cuidados y la sociedad de los cuidados avanza a un ritmo acelerado, no sólo en América Latina, sino a nivel mundial, con el ordenamiento de las principales instancias como Naciones Unidas, el BID, CEPAL, ya debería de ser una cuestión prácticamente instaurada en la política social en Costa Rica, un programa instalado con la suficiente capacidad para poder absorber a ese núcleo.

A mí me preocupan las iniciativas privadas, lo he planteado acá, lo he planteado en distintas oportunidades, porque el núcleo central de un ejercicio privado no es nada menos que la competencia y el lucro. No hay nada más, aquí no hay calidad, ya superamos eso, no hay nada más que eso, es lucrar, de cualquier forma, que sea. Eso me preocupa porque hay una relación algo perversa entre esa forma de lucrar y la correlación de lo que deberían estar haciendo, que es instaurarse en aquellos lugares no cómodos, no en el Gran Área Metropolitana y no, aún más preciso, en las zonas urbanas donde hay bastante facilidad para ubicarse, donde hay acceso a servicios, donde hay caminos relativamente bien, aunque nos vamos en huecos cada vez que pasamos por muchas de las calle de la Gran Área Metropolitana, en el centro de San José.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

A lo que voy es, es cómo estamos ubicando y cómo estamos desarrollando este programa en el territorio. Hay diferencias sustanciales en un rango de menos de 5 kilómetros. No es posible que dos instancias, dos iniciativas de cuidado tengan diferencias abismales, que en algunos lugares es en una casa y en otros es en un edificio de dos pisos y con comodidades bastante buenas.

Entonces, yo sí quiero plantear esto como un punto, digamos, ver qué podemos, qué se puede hacer, ver cuál es el plan. Los diagnósticos están, Costa Rica es muy buena para hacer diagnóstico, para precisar la información, tiene muy buenos diagnósticos, el asunto es elementos de la estrategia, eso tiene que cambiar sí o sí, si no, estaremos generando involución de un programa social en un contexto en el cual se nos solicita, se nos pide que amplíemos más bien todo el tema de equidad.

Yo quedo por acá y muchas gracias por la presentación. Y bueno, con más preocupaciones que otra cosa, así que nada, quedo por ahí.

**Yorleni León:** Don Freddy, ¿ustedes tienen la palabra?

**Freddy Miranda:** Quería comentar sobre lo que dijo Rolando. Yo concuerdo con la gravedad que Rolando señala. El tema es cómo, por qué ocurre eso y cómo resolver eso.

Efectivamente nosotros tenemos un sistema ahí... mixto donde el sector privado participa y por supuesto que el sector privado tiene, yo no voy a poner una guardería para perder, yo como privado la pongo donde pueda brindar el servicio y, además, obtener una determinada retorno, eso funciona así. Entonces, efectivamente yo no me voy a ubicar a un lugar lejano donde tengo todos los costos del mundo y las probabilidades..., porque sencillamente voy a quebrar y entonces no daré servicios.

Si el sector privado participa, esas son sus lógicas y debemos aceptarlo que eso es así. ¿Por qué participa el sector privado? Porque el Estado no da, no da para con sus propios recursos poder dar el servicio sin que participe el sector privado. Cuál es el problema de fondo, creo yo, por lo menos tenemos que aceptarlo así, porque si no, realmente vamos a tener discusiones y discusiones, pero no vemos el problema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

El Estado costarricense recauda suficiente dinero para dar ese servicio y otros, pero lo gasta en salarios. Ese es el problema, es el problema estructural que nosotros tenemos con respecto a la calidad y la cobertura de los servicios que brinda el Estado, es que es quizá el único Estado en el mundo que gasta el 50% de sus ingresos en salarios. Mientras nosotros no resolvamos eso, no va a haber plata suficiente, porque, ¿cómo es que dicen? No hay chocolate sin cacao. Si el cacao lo gastamos pagando salarios de los empleados públicos, no nos va a dar para eso otro, ni para muchas otras cosas. Porque, además, otra gran parte de lo recaudado, ¿en qué se va? en el servicio de la deuda, porque nos hemos tenido que endeudar. Ahí tenemos la madre de los corderos, y lo otro puede haber todas las mejores voluntades del mundo, pero si no resolvemos eso, que no es un problema fácil de resolver a corto plazo, vamos a continuar como estamos hasta ahora.

A mí más bien me parece que el tema de que el sector privado participe en estos sectores, en estos que señalaba Rolando, zonas urbanas, con buena comunicación, es lógico que sea así y no tiene nada de malo que sea así y más bien nos ayuda. Lo que no se vale es que el Estado no resuelva la otra parte, la de ir a esos lugares donde el sector privado no va a ir, no va a ir porque no tiene lógica para ellos. Ese es el problema que nosotros tenemos que el Estado debería plantearse de resolver.

Es decir, cómo hace para utilizar mejor sus recursos, cómo va reduciendo la factura en salarios para poder efectivamente crear servicios de cuidado, de atención, etcétera, a los niños en estos lugares donde la lógica es la del servicio y no sólo la de la rentabilidad. Me parece que por ahí va la cosa.

Lo que sí debemos garantizar, y el sistema debe garantizar, que me imagino que en ese sentido don Cristian nos va a hablar, es que ahí donde el sector privado trabaja, lo abra con unos estándares de calidad que hemos establecido. Eso sí, eso sí tiene que ser sí o sí, y parece que ahí hay un gran talón de Aquiles, es decir, que los controles para asegurar esa calidad no son los suficientes, o no sé, algo falta ahí, para efectivamente controlar de lo que vos compras, porque al final es el Estado comprando esos servicios a esta gente, realmente te lo den con la calidad que vos necesitas que se den, no por vos mismo, sino por los niños efectivamente. Gracias.

**Yorleni León:** Gracias don Freddy.

Voy a darle la palabra a doña Raquel.

Adelante, doña Raquel.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

**Raquel Quesada:** Gracias. Justo con lo que acaba de mencionar don Freddy, yo quería hacer referencia a algunos puntos porque efectivamente el informe de la Contraloría nos demuestra muchísimos retos en cuanto a calidad de los servicios, en cuanto a gobernanza, pero también esto vinculado al financiamiento.

Haciendo referencia un poco a lo que don Freddy señala, que es un talón de Aquiles, efectivamente la fiscalización de los servicios que reciben los niños y niñas, porque tal vez no tengamos los recursos en este momento presupuestarios para poder aumentar la cobertura, pero qué hacemos con los que ya cuentan con la transferencia, ya están recibiendo los servicios y cómo verificamos esa calidad.

Yo quería hacer referencia al IMAS como unidad ejecutora en el marco de la Red de Cuido y a partir también de que ya los estándares de calidad se declaran vinculantes para la Red, ¿qué vamos a hacer nosotros como unidad ejecutora?

Rápidamente nada más mencionarles que con la aprobación del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Subsidios y Transferencias Monetarias que se aprobó a finales del año anterior, se incorporó dentro de los requisitos que para poder otorgar la transferencia monetaria a Cuidado y Desarrollo Infantil, las alternativas de cuidado deben permitir al IMAS hacer la fiscalización de estos servicios En el marco de los estándares esenciales de calidad, que ya están aprobados desde la Red Nacional de Cuido. Creo que esto es importante porque hasta finales de año no teníamos esta posibilidad y el reglamento, y además el informe de la Contraloría nos habilita.

Estamos trabajando justamente en coordinación con la Secretaría Técnica para poder establecer este instrumento de fiscalización y la ruta, que tendríamos que trabajar desde IMAS una vez que podamos hacer esta verificación del cumplimiento de los estándares. Obviamente, asociado a esto, y tal vez ya la próxima semana, cuando podamos tener el espacio y la exposición de la evaluación de la transferencia que hizo FLACSO en coordinación con MIDEPLAN, esto está asociado también al tema de los costos y al monto que estamos pagando por la transferencia y por los servicios que están recibiendo los niños y niñas.

Entonces, como este tema es fundamental que lo podamos verificar, actualizar en el marco de los estándares esenciales, también estamos coordinando con UNICEF la posibilidad de actualización de un modelo de costos de la transferencia monetaria condicionada a cuidados de desarrollo infantil en el IMAS, para que vaya como en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

una línea clara los servicios que deberían recibir los niños y niñas y el pago que estamos haciendo por esos servicios.

Además, en el marco del Plan Estratégico Institucional también estamos trabajando para poder vincular el otorgamiento de la transferencia a niños y niñas, tal vez en la primera infancia, con el logro educativo, asociándolo también al programa Avancemos, para que no solo reciban servicios de cuidados y desarrollo infantil, sino también vincular este seguimiento de estos niños y niñas para el logro educativo, incluso a nivel de secundaria.

Estamos generando bastantes esfuerzos a nivel interno desde el IMAS, enfocado al cuidado y desarrollo infantil, pero también a la educación de los niños y niñas.

Esa era mi intervención. No sé si tienen alguna consulta.

**Yorleni León:** Muchas gracias doña Raquel. Pregunto a los directores y directoras, si tiene alguna consulta a las intervenciones que desde el IMAS ya estamos trabajando para empezar y presentarle este 2024.

No. Alguna consulta don Cristian, o a doña Damaris.

**Freddy Miranda:** Yo solo tal vez un comentario a don Christian muy concreto, sobre esta cosa del trabajo en redes y el rol de cada institución, y que una cosa es que una institución trabaje como tal, y otra cosa es que trabaje en una lógica de redes.

Efectivamente, como él dijo eso de la planificación es redes y el trabajo de redes es muy difícil, tan difícil que quienes lo inventaron que fueron los soviéticos no pudieron con ello, es decir, en teoría la Unión Soviética tenía los mejores sistemas de planificación del planeta y debería haber sido la estructura estatal más eficiente de este planeta, y, sin embargo, ya sabemos lo que pasó. Es decir, el frío no está en las cobijas.

Entonces yo digo que nos cuidemos con eso de tener así... Realmente lo que necesitamos es que las instituciones hagan bien su trabajo, que coordinen bien, y si los planes están claros y lo que queremos está claro y lo que podemos hacer está claro, que también, si nos ponen cosas imposibles, porque no hay recursos suficientes y demás, pues es lógico que no vamos a poder. Entonces, que tengamos un sentido muy pragmático a la hora de ver esto, porque si no uno se puede enredar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

en modelos de gestión que abundan de todo y para todo, y cuando lo que hay que hacer, es lo que hay que hacer, hacer bien el trabajo y eso.

Ahora, sobre lo que se dice del Comité Consultivo, a mí me parece que es lógico que este Comité Consultivo y todos los que hay en el Estado tengan problemas de funcionamiento, porque generalmente meten a los jefes ahí. Entonces, yo no sé en cuántos Comités Consultivos, por ejemplo, está doña Yorleni, pero a un ministro se le puede ir la vida y el tiempo atendiendo esos comités consultivos, o la junta directiva de no sé qué. Es una forma de organización del Estado que ya no da. Entonces ¿de qué depende que eso funcione más o menos? Pues depende de la Secretaría.

Entonces, si la Secretaría actúa con sentido práctico enfocándose efectivamente en que cada quien haga lo que tiene que hacer y para lo que tiene recursos, me parece que eso es también un funcionamiento en Red, porque no sé qué cosas pueden tener en su mente los planificadores de la Contraloría, porque cuando uno no está donde las papas queman, sino que uno está en un escritorio viendo modelos y viendo cómo se hace en Japón y de pronto dice, a la puta, pero si lo de Japón funciona así, lo de Canadá así, yo puedo hacer lo mismo, pero no ves cual es tu realidad, entonces terminas imponiéndole a los funcionarios públicos cosas que en realidad no ajustan.

Nada más es como un llamado, porque el trabajo que tiene don Cristian no es fácil, no es sencillo, es coordinar con tres instituciones y demás, y lo mejor es tener un sentido muy pragmático ahí. Eso es todo. Gracia.

**Yorleni León:** Yo quisiera señalar tres asuntos. Yo particularmente no le tengo miedo a los servicios privados, me parece que es un servicio privado muy bien fiscalizado, puede ser una gran ventaja para poder ampliar coberturas y para poder, no solo el número de niños, sino en territorios. Lo que sí se requiere es, efectivamente un sistema de fiscalización muy calibrado, muy preciso, permanente, permanente a lo largo de todo el año, y unos estándares de calidad muy bien establecidos, para que esa fiscalización tenga absolutamente claro qué es lo que va a ir a fiscalizar.

El haber tomado entonces la decisión del Consejo Constitutivo de aprobar unos estándares que desde el 2019, estaban elaborados, pero no se habían aprobado, me parece que es una de las decisiones más importantes, más trascendentales que puede tener la Red de Cuido a partir de este, las unidades ejecutoras están

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024  
ACTA No. 04-02-2024**

obligadas sí o sí, a implementar esos estándares de calidad y por supuesto, entrar a la etapa de fiscalización para verificar que efectivamente los recursos que se están trasladando desde lo público hacia cada uno de esos niños y esas niñas, es lo que corresponde que tengan que hacer.

Por otro lado, es que ante los comentarios de don Rolando de la cantidad de niñas y niños que tenemos en el país, las coberturas que hoy tenemos, el tema de la priorización y el de ordenar la fila se vuelve cada vez mucho más importante. Hay niños en condición de pobreza extrema, hay niños en condición de pobreza básica, niños en condición de vulnerabilidad, niños que tienen algún tipo de dependencia, ordenar esa fila para garantizar que efectivamente los más necesitados sean los que lleguen primero. Esto no estamos diciendo en ningún momento que no valoremos y que quisiéramos tener la universalización, pero al menos garantizar que esos niños que están en las peores condiciones, lamentablemente, sean los que primero podamos acoger en cualquiera de estas alternativas.

Lo otro que quisiera dejar planteado es, a la luz de estas acciones que Raquel muy pertinentemente señaló vamos a implementar en este año, es probable, y así lo hemos contemplado, que haya que hacer algunos cambios en institución. Algunos cambios de reglamento, de los manuales. Entonces, desde ya, pedirles la acogida de esas propuestas que podamos estar trayendo a lo largo del año, para lograr entonces alcanzar esas dos grandes metas que tenemos. Una, garantizar calidad en los servicios y otra, poder hacer lo necesario para poder incorporar la mayor cantidad de niñas y niños y que estos niños y estas niñas sean primero atendidos los que más nuestro país necesita.

Don Felipe, en el uso de la palabra.

**Luis Felipe Barrantes:** Gracias, doña Yorleni.

yo iba a mencionar dos cosas. Una era en efecto el tema de la priorización que hemos ido también colocando en las diferentes instituciones. Desde la rectoría del sector, yo creo que también hoy hay que destacar eso, que a nivel de IMAS hemos ido diciéndonos que no es lo mismo tener un niño en pobreza, que un niño en vulnerabilidad, quién debería acceder primero a la Red.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

Luego lo otro tal vez, es decirle a don Freddy que realmente hay una preocupación de cómo hacemos para priorizar y ampliar cobertura, pero hay un tema que indudablemente tiene que ver con los recursos y lo caro que sale hoy en día tener un niño en una alternativa de cuidado.

Yo creo que hay un elemento que es importante en esta discusión y que Raquel podría precisar, o ustedes lo ven en los informes de protección y promoción social, que es que un niño cuando lo agarramos muy chiquitín, él tiene por el derecho incluso de la continuidad en la alternativa, nos lo dejamos hasta un periodo muy avanzado de tiempo. Entonces, al agarrar un chiquitín al año, menos de un año, casi que le tenemos que garantizar una cobertura presupuestaria por casi 11 años más antes de que deje la alternativa.

Entonces, realmente las redes de cuidado son caras en el sentido de cuánto cuesta, son casi ¢130.000,00 (ciento treinta mil colones) más o menos al mes, multiplicado por los 12 meses por 12 años. Entonces, todos los crecimientos de la Red de Cuido son muy exponenciales en tanto nosotros aplicamos este principio.

Lo pongo sobre la mesa solo para dimensionar lo que implica también la ampliación de cobertura, pero de que estamos, es una preocupación, a don Rolando también, nos sentamos una vez a la semana a ver de qué forma podríamos ir también viendo esto, pero no deja de ser un tema que es un recargo a las finanzas del Estado como que también hay que ver de dónde lo vamos colocando.

Eso como un poco que se intentan hacer las gestiones y de momento la prioridad es ordenar la fila también para poder atender a eso.

Y otra cosa que es una discusión no menor que la hemos tenido Raquel y yo con doña Yorleni es, utilizar también las Redes de Cuido como un instrumento de movilización social, que deberíamos también propiciar que estos niños, o sus hogares sirvan como una herramienta también, para proceso de inducción sociolaboral, o proceso de capacitación y formación, sin desatender el otro programa que es la finalidad última de la Red de Cuido, que es la atención integral de estos chicos, pero una cosa no es excluyente de la otra. Entonces hoy estamos teniendo este diálogo con el Ministerio de Trabajo, con el PANI y con el INA también, de cómo amarrarlo con la estrategia, agarrar estos hogares que ya tienen cuidado y propiciar movilidad social, porque entonces ahí el Estado se vuelve eficiente en su gestión, incluso de las transferencias monetarias. Esas tres cosas son las que quería.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

**Yorleni León:** Gracias, don Felipe.

La palabra a don Rolando y luego a doña Alexandra.

**Rolando Fernández:** Yo aplaudo las gestiones que desde el IMAS se están realizando porque creo que ha sido una deuda. En los últimos años puedo decir que Red de Cuidado ha sido como un ente aislado, tal vez un programa que ya entró a naturalizarse dentro de la gestión y que los focos nunca estuvieron sobre él, yo creo que está bien.

El asunto y entiendo el elemento de la cobertura, el elemento acá es que seguimos pensando el financiamiento de esa cobertura bajo las mismas cuatro paredes. Las mismas cuatro paredes sigue siendo FODESAF. Apoyo realmente que tenga una lógica mixta, público, privado. Debe de haber una lógica mixta, el aporte tiene que ser mixto también. ¿Cómo? Promoviendo el abono, la solicitud de la entidad privada y de las empresas para el financiamiento de iniciativas de cuidado en territorios altamente vulnerabilizados.

Claro, si yo sé lo que están pensando, van a decir que no. Bueno, es que, si no seguimos pensando la camisa de fuerza en las planillas, en los impuestos indirectos y en la renta. Digo, la lógica de querer universalizar eso, también tiene que tocar la lógica sobre la cual se basa, por ejemplo, el principio de desigualdad que tienen estos niños y niñas en estas condiciones. Entonces, por ejemplo, y lo coloco como un ejemplo, no tengo ninguna prueba, no tengo ningún dato, pero lo coloco como un ejemplo puro y duro de que, si queremos financiar, fortalecer, ampliar la cobertura, no es seguir rebuscando raspando la olla del IMAS, FODESAF, o del PANI, sino también buscar otras alternativas, porque también hay convenios internacionales a los que Costa Rica se circunscribe respecto al cuidado y la protección de los niños, niñas y adolescentes, y hay incumplimientos en esa materia.

Hay un no seguimiento del PANI sobre esos acuerdos que Costa Rica realizó. Hay un conjunto de factores y elementos que están incidiendo en un impacto directo sobre las condiciones y ampliando las vulnerabilidades de estas personas.

Yo quedo por ahí, entiendo que a nivel institucional se está haciendo lo que se tiene que hacer, pero se tiene que hacer bajo la camisa de fuerza de las cuatro paredes, es decir, seguir pensando en el cajón. El asunto es que esto va un poquito más allá, y toca intereses políticos, e intereses económicos, porque al final del día

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

también los cuidados es un ejercicio económico y es un ejercicio político. Y como ejercicio económico y político, duele y daña, impacta.

Entonces, esto no es solamente para la Red de Cuido, es para los demás programas. Entonces, si realmente queremos ver cómo se financia esto, pues dejemos de pensar en la camisa de fuerza que nos impone ya de por sí FODESAF, Porque ahí, a lo que se dice, no se va a mover, Y como se ven las cosas, seguimos anteponiendo derechos, o una u otra, o se educa o come y en la niñez y en la adolescencia al menos, en realidad por la dignidad humana esto no debería ser, pero muchísimo menos en la niñez y en la adolescencia, no se pueden anteponer derechos, o educación, o como, o cuidado, o como. Yo creo que por ahí hay que tener mucho cuidado y a nivel discursivo también porque es muy fácil de desmantelar.

**Alexandra Umaña:** Yo creo que ya en el pasado ha existido el cuidado hacia afuera, o sea, de la propiedad privada, cuando hablamos de que, por ejemplo, La Nación tuvo una gran guardería que era bastante buena y que generaba un montón de cosas. Y yo pienso que también deberíamos de sentar la responsabilidad a algunos de los que sí pueden pagar, no todos los padres que llegan a una red de cuidado están totalmente de lado de un pago. O sea, algunos que pueden hacer un aporte, aunque sea chiquitito, pero que se pueda hacer, que eso contribuya con lo que se está haciendo y que contribuya con el mejoramiento de las cosas.

Pero sí es importante aquí la vigilancia, porque yo creo que queda demostrado de que algunas veces el seguimiento y la vigilancia hacia las redes de cuidado no son las más apropiadas. Nuestros niños jóvenes y adolescentes deberían de estar en lugares seguros donde puedan tener opciones de tener un accidente porque las condiciones son inhumanas. Entonces, eso es muy importante vigilarlo, tampoco es que estamos hablando de cosas carísimas, que se hagan como unas estructuras súper, súper caras, es simplemente la seguridad de esos niños con cosas básicas, de tener un sanitario de forma bien, que esté limpio, que esté ordenadito, que esté arregladito, para que ellos puedan por lo menos ir y hacer sus cosas y pueden aprender en un ambiente a seguir sus necesidades como corresponde, porque muchas veces uno llega a esos baños y por amor a Dios, todos son terribles. Hasta ese seguimiento debería ser importante.

Algunas veces uno se queja mucho del seguimiento de la Contraloría, pero algunas veces la Contraloría saca las piedras por donde no se da cuenta uno, de las cosas que están pasando, hasta que alguien se lo dice. Esas pequeñas cosas es lo que nosotros deberíamos vigilar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

Si me preocupa un poco que muchos de los cuidados llegan hasta los chicos de doce años y después siguen los chicos, los adolescentes que ya nadie me los cuida y esos están en la calle, muchas veces más expuestos que los más pequeños, entonces, deberíamos pensar también que estas redes de cuidado debería cubrir también hasta los que llegan a los 18 años, porque esos son menores de edad, y al fin al cabo, también son responsabilidad del Estado, somos responsable del Estado de la vigilancia de esos muchachos, y nuestros muchachos cuando ya no los recibe nadie, y no los pueden cuidar nadie en la casa, se quedan solitos en la casa, exponiéndose a muchas cosas, es igual, o más peligros muchas veces que los más pequeños.

**Yorleni León:** Muchas gracias doña Alexandra. Coincido con usted que esto debería tener una cobertura no solamente en niños, sino también en adolescentes, porque hay circunstancias que ponen techos y lastimosamente tenéis que ajustar esas cosas.

Don Cristian te agradezco muchísimo tu participación, también a doña Damaris que siempre está muy anuente y abierta para compartir las situaciones que tenemos de manera conjunta con este tema de Red de Cuido.

Doña Raquel, también muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy, estamos en la mayor disposición de continuar trabajando en este tema.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

**Yorleni León:** Bueno, tenemos entonces una propuesta de acuerdo que le pido a doña Alexandra, por favor, nos ayude con la lectura.

**Alexandra Umaña:** Hago lectura del acuerdo.

#### **ACUERDO 15-02-2024**

#### **RESULTANDO**

1. Que el IMAS como parte de su oferta programática cuenta con la **Transferencia Monetaria Condicionada (TMC) Cuidado y Desarrollo Infantil**, orientada a niños y niñas de 0 a 12 años cumplidos, o personas menores de 18 años con discapacidad, en situación de pobreza extrema y pobreza. Consiste en una Transferencia Monetaria Condicionada a la asistencia de las personas menores de edad a los servicios de cuidado y desarrollo infantil, que brindan las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024**  
**ACTA No. 04-02-2024**

alternativas de atención debidamente habilitadas. Estas alternativas son seleccionadas por los padres, madres o representantes legales de las personas menores de edad, quienes autorizan el traslado del costo total o parcial de la atención.

2. Que, en fecha del 23 de octubre 2023, la Contraloría General de la República emitió el *Informe N° DFOE-BIS-IAD-00010-2023 Auditoría de carácter especial sobre la gobernanza y estándares de calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil de la REDCUDI.*
3. Que dicho informe contiene una serie de disposiciones orientadas a la Comisión Consultiva de la REDCUDI, la cual cuenta con la participación del IMAS y sus acuerdos inciden sobre el accionar institucional como unidad ejecutora en el marco de la ejecución de la TMC Cuidado y Desarrollo Infantil.

**CONSIDERANDO**

1. Que en la sesión ordinaria de Consejo Directivo del IMAS celebrada el día lunes 15 de enero 2024, acta N.º 01-01-24, se solicitó la presentación de los informes de evaluación vinculados con la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Dar por conocido el *Informe N.º DFOE-BIS-IAD-00010-2023 Auditoría de carácter especial sobre la gobernanza y estándares de calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil de la REDCUDI*, emitido por la Contraloría General de la República.

**Yorleni León:** Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director. votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 01 DE FEBRERO DE 2024  
ACTA No. 04-02-2024**

**ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

**Yorleni León:** En este punto les consulto si tienen algún tema vario que quisieran ver.

Doña Alexandra, adelante.

**Alexandra Umaña:** Yo sé que hubo una invitación a la actividad el viernes de la otra semana y a mí me gustaría ir, pero yo no tengo vehículo institucional para poder ir, entonces quería saber si hay alguna posibilidad que de los vehículos del IMAS me puedan trasladar.

**Yorleni León:** Vamos a verificarlo y nos encantaría que nos acompañe.

**Alexandra Umaña:** Ya solicité la autorización para sacar un día de vacaciones, pero sí necesito la confirmación de ustedes para poder ir con ustedes.

Al no tener más temas que tratar, doy por finalizada la sesión a las dieciocho horas con dieciséis minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA  
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA  
SECRETARIA**